



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 - 33 piso 8 - Telefax: 284 5514 - Bogotá - Colombia
Correo: cempl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

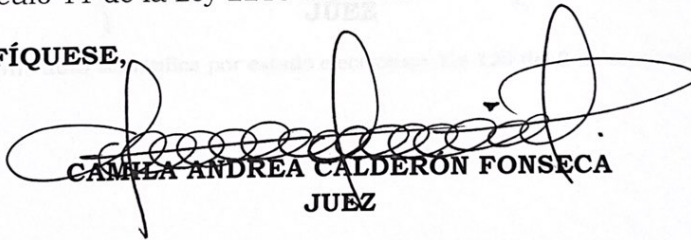
Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2022

Ref.: Ejecutivo - Auto requiere.
Rad. No. 11001-40-03-022-2012-01022-00

1. Previo decidir lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de entrega de títulos que antecede (fls. 21 a 23, Cno.1), **se requiere** al abogado Ferney Díaz Enciso para que aporte poder especial debidamente otorgado por el demandado **Yobany Manuel Guerra Mosquera** en los términos del artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto, con las formalidades contempladas en canon 74 del C.G.P., comoquiera que el adosado carece de dichos presupuestos (fl. 22 Vto., Cno.1).

2. **Secretaría**, dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto adiado 10 de junio de 2014 (fl. 10, Cno.1) y proceda con su remisión al respectivo pagado conforme lo reglamentado en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 129 del 8 de septiembre de 2022.